

ACTA FINAL TRAS ALEGACIONES

EXPEDIENTE: FOTAV/2022/ 6 /46

ENTIDAD PROMOTORA: AYUNTAMIENTO DE LA POBLA DE VALLBONA

NOMBRE DEL PROYECTO: Área recreativa El Safareig III

LOCALIDAD: La Pobla de Vallbona

En la Pobla de Vallbona, el día 3 de abril de 2023, reunida la Comisión de Baremación formada por Mary-Luz Fernández Torreblanca, agente de empleo y desarrollo local actuando como Presidenta, y Vanesa Martín Nuévalos, técnica de juventud, Secretaria, en representación del Ente Promotor se procede a resolver de manera motivada las alegaciones presentadas y publicar el acta final de puntuaciones del puesto de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A**.

Alegaciones presentadas:

Machado Gomes, Virginia. Solicita se le revise su puntuación de 0.7 puntos en experiencia laboral pues considera que su puntuación supera en este apartado los 4 puntos

Revisada su alegación, la puntuación es de 0.3 por tener experiencia en programas mixtos de empleo y formación. Por tener experiencia de auxiliar administrativa en empresa pública y privada tiene un total de 772 días con una puntuación de 0.8. Total de experiencia laboral: 1.1. Se procede a su modificación a continuación en esta acta final.

Hermida Tamarit, Maria Vanesa. Solicita se le revise su puntuación en el apartado "Cursos de formación". Una vez revisada su documentación se constata que hay cursos en los que no se indican las horas por lo que NO se estima su alegación y su puntuación en este apartado es: 1.1.

Garcia Campos, Sergio. Solicita que se especifique uno por uno los cursos de formación para los méritos presentados y qué puntuación se le ha asignado a cada uno de ellos y si la valoración se ha efectuado con representantes sindicales.

La puntuación es 1.4 en el acta provisional y una vez revisada su documentación, la puntuación es 1.5.

La baremación es la siguiente: Master Tributación y Asesoría no contiene horas y no es objeto de baremación; La base séptima, punto 3 de la instrucción para la selección del personal directivo, docente y auxiliar administrativo/a indica lo siguiente: "Se aportaran los diplomas o certificados de los cursos, donde se indique las horas". Curso Inglés comercial "y curso "Blanqueo de capitales "no está relacionado con las tareas y funciones del puesto.

Total horas cursos baremados y puntuados : 516 h. Se procede a su cambio en el acta final.

Con respecto a los representantes sindicales en el acta ya se indica que C.C.O.O. y U.G.T han declinado su participación en el taller de empleo T'AVALEM mediante escrito conjunto, tal y como indicaba en el acta provisional y se vuelve a indicar ahora.

Se revisan ciertas incidencias en el proceso de errores de tipo material, de hecho o aritmético:

Emilia Broseta Aparici: En vez de 0.8 en el apartado cursos es 2.8. La suma en su puntuación final es correcta y se mantiene.

-M^º Jose Tortajada Pelecha tiene una puntuación en valenciano de 0.5 en vez de 0.4. Se procede a su modificación en el acta final. Su puntuación total es: 4.3.

-Maria Martinez Manzano: En el acta provisional donde dice 1 punto en valenciano, debe decir 0.1 Se procede a su modificación pero no altera su puntuación final que sigue siendo 5.

-Estefanía del Campo Izquierdo. En el acta provisional tiene un 6.6 pero la suma de sus puntuaciones hacen un total de 6.5. Se modifica su puntuación total.

BAREMACIÓN FINAL CANDIDATOS/AS TRAS ALEGACIONES:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE					
		TITULAC.	EXP. PROF.	CURSOS	IDIOMAS	TOTAL
24****42N	VIVAS BLASCO, ANA	0.5	4	3	0.4	7.9
73****86Y	BROSETA APARICI, EMILIA	0.5	4	2.8	0.4	7.7
48****23C	PALANCA BAUDES, CARLA	0.5	4	3	0.2	7.7
52****09C	PONT PEREZ, DESAMPARADOS	0.5	4	2.6	0.4	7.5
19****07L	MONZON MARTINEZ, MARIA	0.5	4	3	0	7.5
44****21W	RUIZ CERVERA, ISABEL	0.5	4	2.8	0.2	7.5
73****85B	DIAZ APARISI, MARIA CARMEN	0.5	4	2.8	0	7.3
29****02K	DEL CAMPO IZQUIERDO, ESTEFANIA	0.5	3.7	2.1	0.2	6.5
52****95A	GARCIA CAMPOS, SERGIO	0.5	4	1.5	0.2	6.2
22****30S	HERMIDA TAMARIT, MARIA VANESA	0.5	4	1.1	0.4	6
52****34J	MARIN LEAL, ANA MARIA	0	2.1	3	0.2	5.3
73****31Q	DURAN CASTILLO, M ^a AMPARO	0.5	4	0.6	0.2	5.3
21****63G	LAVARA AMOROS, ZAIDA	0.5	1.3	3	0.2	5
73****64X	MARTINEZ MANZANO, MARIA	0.5	4	0.4	0.1	5
23****99N	CUESTA MARTIN, LYDIA	0.5	1.2	3	0.2	4.9
53****43Y	GARCIA PEÑARROJA, MINERVA	0.5	2.3	2.1	0	4.9
85****34W	TORTAJADA PELECHA, M ^a JOSE	0.5	0.4	3	0.4	4.3

44****02J	GAUNA ESPERANZA, MARIA MARTHA	0	1.1	3	0	4.1
22****00A	MACHADO GOMES, VIRGINIA	0	1.1	3	0	4.1
52****54Q	MOLINA CARDENETE, ANTONIA	0.5	2.2	0.5	0.2	3.4
25****78H	ANDRES GARCIA, MARIA PILAR	0	0	3	0.2	3.2
73****89X	VENTURA PALACIOS, MARTA	0.5	0.5	1.2	0.4	2.6
44****34T	RODRIGUEZ PEREZ, BEATRIZ	0.5	1.2	0.2	0	1.9
20****96N	ARASTHEY BALLESTER, MIGUEL ORLANDO	0	0	1.1	0.2	1.3
54****32C	GRUESO BENJUMEDA, LUCIA	0.5	0	0	0	0.5

Por tanto, la comisión de Baremación propone la contratación de D/Dña., **VIVAS BLASCO, ANA** como **AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A** para el programa Taller de Empleo FOTAV/2022/6/46 de la Entidad AYUNTAMIENTO DE LA POBLA DE VALLBONA, siendo preseleccionados el resto de aspirantes que quedarán como reservas, siguiendo el orden de calificación definitiva para supuestos de posibles contingencias, vacantes, bajas, etc.

La persona candidata seleccionada deberá presentar ante la entidad promotora, en el plazo de **2 días hábiles** siguientes a la publicación de esta acta, declaración firmada de aceptación o renuncia al puesto. En el caso de que no presente dicha declaración en el plazo indicado, se entenderá que renuncia al puesto.

Tal y como indica la instrucción del Director General de LABORA para la selección del personal directivo, docente y auxiliar administrativo de los proyectos T'Avalet, Base Octava, se ha puesto a disposición de los representantes sindicales la documentación de los solicitantes y el resultado de la baremación declinando de nuevo su participación el sindicato C.C.O.O con fecha 13 de marzo de 2023 y de manera telefónica el mismo día el sindicato U.G.T. que comunica que el sindicato se remite al escrito ya presentado conjuntamente con C.C.O.O. en el que declinaba su participación en los procesos de selección T'AVALEM.

No obstante, se ha puesto a disposición de ambos sindicatos la presente acta provisional y la documentación de los candidatos, el día 14 de marzo de 2023, sin obtener contestación al respecto.

Contra el presente acto que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer en el plazo de un mes recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico que los dictó, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta acta. Una vez transcurrido el plazo sin que se haya interpuesto recurso, el acta

quedará firme y no será impugnabile. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier recurso que estime pertinente en defensa de sus derechos e intereses.

POR EL GRUPO DE TRABAJO DE SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

Por el Ayuntamiento de La Pobla de Vallbona:

PRESIDENTA

SECRETARIO